



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005.**

**Asistentes:**

D. Francisco Luzón López. Presidente.  
D. Ernesto Martínez Ataz. Rector.  
D. Juan Ramón de Páramo Argüelles.  
D. José Luis González Quejigo.  
D. Jesús Bárcenas López.  
D. Francisco Javier de la Rosa Castillo  
Da. Águeda Esteban Talaya.  
D. Ramón Caballero Klink.  
Da. Elena Uribelarrea Sierra.  
D. José Molina Martínez.  
Da. María Ángeles Herreros Ramírez  
D. Lucrecio Serrano Pedroche.  
D. Pedro Rivero Torre.  
D. Isidro Ramos Salavert.  
D. José Juan Ruiz Gómez  
D. Manuel López López  
Da. Isabel Loranca Irueste.  
D. José Antonio Almendros Peinado. Secretario General.

**Justificaron su ausencia:**

D. Manuel Pérez Castell.  
D. Francisco Gil-Ortega Rincón.

**Invitados**

D. Jesús Fernando Santos Peñalver, Vicerrector de Coordinación Economía y Comunicación.  
D. Pablo Cañizares Cañizares, Vicerrector de Profesorado.

En Albacete, siendo las doce horas y diez minutos del día nueve de septiembre de 2005, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidido por el Excmo. Sr. D. Francisco Luzón López, se reunió el Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social.
3. Informe del Excmo. Sr. Rector Magfco.
4. Información sobre la situación actual y Procesos de negociación de PDI y PAS.
5. Información sobre la elaboración del nuevo Contrato Programa.
6. Información de la Comisión de Asuntos Generales: Criterios sobre Becas Colaboración.
7. Comisión Económica:
  - a. Información sobre las líneas generales del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha para 2006.
  - b. Informe sobre los precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica durante el curso 2005/2006.
  - c. Propuesta de Reprogramación del calendario de ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan de Inversiones 2004-2005.
8. Informe de la Comisión de Auditoría sobre las Cuentas de 2004 de la Universidad de Castilla-La Mancha, para su aprobación por el Pleno del Consejo Social.
9. Agencia Regional para la Calidad Universitaria: Terna para el nombramiento del Director y propuesta de 4 vocales del Consejo de la Agencia.
10. Indemnización por asistencia a Pleno y Comisiones del Consejo Social.
11. Información sobre el seguro de desplazamiento de los miembros del Consejo Social.
12. Ruegos y preguntas.



## 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El acta del Pleno de la sesión anterior, de 27 de mayo de 2005, fue aprobada por unanimidad de todos los miembros del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, presentes.

## 2. INFORME DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL.

Inició el Presidente su intervención explicando las razones de retrasar en una hora el comienzo del Pleno del Consejo Social, previsto en un principio para las once de la mañana, comentando que hace tres días le llamó el Rector para indicarle que en la mañana de hoy tendría lugar la firma del convenio de Eurocopter, aquí en Albacete, con asistencia del Presidente de Castilla-La Mancha, el Ministro de Defensa y los responsables de Eurocopter en Europa, y obviamente se había solicitado a la Universidad que estuviese en ese acto, al que también fue invitado él mismo. Teniendo en cuenta esta circunstancia, así como que varios miembros del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha estaban también invitados al acto, comenzando por el Alcalde de Albacete que coprotagonizaba la firma con los ya mencionados, además de José Molina y Jesús Bárcenas, a los que ha tenido la ocasión de saludar en los prolegómenos del acto, le pareció necesario retrasar en una hora el comienzo del Pleno, para dar la oportunidad de asistir, a tan notable acontecimiento, a los miembros del Consejo Social citados y que se puedan incorporar después a esta sesión Plenaria del Consejo Social.

A continuación el Presidente comentó el orden del día de la sesión. Comenzó proponiendo la reordenación de los puntos a tratar, no solo para este Pleno, sino también para los sucesivos, por lo que, dijo, ha dado instrucciones al Secretario General del Consejo Social para que después del informe del Rector, informen los Presidentes de las Comisiones del Consejo Social, en la medida en que las Comisiones, en principio, tienen un papel relevante y en unos casos nos traerán informes y en otros propuestas para la toma en consideración por el Pleno. Refiriéndose ya concretamente a este Pleno, propuso que informase en primer lugar el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, después el Presidente de la Comisión de Auditoría y por último el Presidente de la Comisión de Económica, para enlazar con el punto referente al informe de la elaboración del Contrato Programa, ligado a la preparación del Presupuesto de 2006, asunto este último del que nos va a informar la Comisión Económica, para a continuación seguir con el resto del orden del día, que queda del modo siguiente:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social.
3. Informe del Excmo. Sr. Rector Magfco.
4. Información de la Comisión de Asuntos Generales: Criterios sobre Becas Colaboración.
5. Informe de la Comisión de Auditoría sobre las Cuentas de 2004 de la Universidad de Castilla-La Mancha, para su aprobación por el Pleno del Consejo Social.
6. Comisión Económica:
  - a. Información sobre las líneas generales del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha para 2006.
  - b. Informe sobre los precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica durante el curso 2005/2006.
  - c. Propuesta de Reprogramación del calendario de ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan de Inversiones 2004-2005.
7. Información sobre la elaboración del nuevo Contrato Programa.
8. Información sobre la situación actual y Procesos de negociación de PDI y PAS.
9. Agencia Regional para la Calidad Universitaria: Terna para el nombramiento del Director y propuesta de 4 vocales del Consejo de la Agencia.
10. Indemnización por asistencia a Pleno y Comisiones del Consejo Social.
11. Información sobre el seguro de desplazamiento de los miembros del Consejo Social.
12. Ruegos y preguntas.

Aludió, seguidamente, el Presidente, a que en el último Pleno se tomaron decisiones de articulación del Consejo Social, en las que se definieron la composición y presidencia de las tres Comisiones del Consejo



Social. Las tres Comisiones han iniciado ya su andadura, comenzando un proceso que será cada vez más institucional, de apoyo al Pleno del Consejo Social. Diciendo, a continuación, que el ciclo vital del Consejo Social está muy relacionado con el ciclo Presupuestario, y en este sentido el funcionamiento de las Comisiones nos permitirá mejorar los procedimientos de confección y seguimiento del Presupuesto.

Cambiando de asunto, el Presidente se refirió a continuación a que, después de la comparecencia que el Rector efectuó en las Cortes de Castilla-La Mancha, en el seno de una Comisión creada para analizar el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), compareció él en la misma Comisión, el 22 de junio pasado. Comentó que en su intervención leyó el texto que previamente había preparado, lo que significa que fue una intervención meditada, porque tuvo interés en comunicar a las Cortes de Castilla-La Mancha sus opiniones y las inquietudes del Consejo Social con respecto a nuestra Universidad y el papel de esta en el marco del EEES. Comentó el Presidente que, deliberadamente, él introdujo en su comparecencia una reflexión sobre el Espacio Iberoamericano de Educación Superior (EIES), que se está comenzando a dibujar y que seguramente en la cumbre Iberoamericana que tendrá lugar en octubre, en Salamanca, este será uno de los temas que tratarán los Jefes de Estado y de Gobierno que en ella se reúnan. Esta búsqueda de un Espacio de Conocimiento, como se ha llamado al EIES, fue objeto de tratamiento por los Ministros de Educación de los países iberoamericanos, en la reunión que celebraron en Toledo, en julio, preparatoria de la cumbre de octubre. El contenido de la comparecencia del Presidente es conocido por todos los miembros del Consejo Social, pues se le hizo llegar a través del Secretario General del mismo, significando el Presidente que en el diálogo establecido con los Parlamentarios, posterior a su intervención, no hizo sino profundizar en las ideas que se encuentran contenidas en el escrito transmitido.

En otro orden de cosas, se refirió el Presidente a uno de los asuntos vistos en el Pleno de diciembre: el de la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha. Comentó que en la tarde de ayer había mantenido una reunión de seguimiento del proceso de reconfiguración de la Fundación de la Universidad. Aclaró que no fue una reunión de la Fundación, pues esta se produjo en junio, no pudiendo asistir a la misma, precisamente por coincidir con su Comparecencia en las Cortes, a la que se acaba de referir. En la reunión de ayer, la idea básica que se expresó consiste en ver si la Fundación puede ir jugando un papel de mecanismo articulador, cada vez más compacto de las relaciones entre el mundo social y económico, y la propia Universidad. Afirmó que esta Fundación, como el resto de las Fundaciones de las Universidades Españolas, nació para dar versatilidad a determinadas operaciones, pero muy circunscrita al ámbito universitario. Confirmó que se está repensando un nuevo papel para la Fundación que, sin que colisione con el mundo de la Universidad, se proyecte más allá del entorno meramente académico, pudiendo jugar un papel relevante. Manifestó el Presidente que, quizás para diciembre, podamos tratar estos aspectos de la Fundación en el Pleno del Consejo Social.

Por último se refirió el Presidente al proceso del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad en Castilla-La Mancha, diciendo que, tanto el Rector como él, han sido informados durante estos últimos meses, desde junio, de la evolución del mismo. Las últimas ocasiones tuvieron lugar ayer, por parte del Consejero de Educación, y hoy mismo por parte de la Consejera de Economía. Por otra parte, a la Universidad se le ha pedido que dé su opinión sobre algunos temas del pacto. El proceso continúa y nosotros seguiremos efectuando el seguimiento del mismo.

### **3. INFORME DEL EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO.**

El Rector inició su intervención explicando el motivo de su retraso. Comentó que el Presidente de Castilla-La Mancha nos pidió que estuviésemos en el acto de la firma de Eurocopter que se ha celebrado esta misma mañana, aquí en Albacete, y además al final de su intervención, el Presidente de la Región se ha referido a la Universidad y era violentísimo que hablando de Universidad el Presidente de la Junta, el Rector se ausentase en ese momento.

Continuó manifestando que los que viniesen ayer a la recepción del Consejo Social, le oyeron dar la magnífica buena noticia que se publicó en la prensa nacional, el 11 de agosto pasado, que trataba sobre el ranking investigador de las Universidades y que consistía en un extracto del trabajo científico realizado por Clara Eugenia García especialista en economía de la Universidad Carlos III y Luís Sanz-Menéndez, sociólogo del CSIC, sobre la posición de las universidades, según su puesto en I+D, tomando como referente el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología. El criterio utilizado para la clasificación fue el porcentaje de



proyectos de investigación aprobados sobre el número total de proyectos solicitados, que es un criterio aceptado por toda la comunidad científica. Pues bien, el puesto de nuestra Universidad, en ese ranking es el 11, del total de universidades españolas. La razón de éxito de nuestra Universidad (proyectos aprobados frente a proyectos presentados) es del 58'9 %, lo que es una magnífica noticia, porque tener sólo por delante de nosotros universidades como Carlos III de Madrid, Autónoma de Madrid, Cantabria, Politécnica de Cataluña, Autónoma de Barcelona, Pompeu i Fabra, UNED, Politécnica de Madrid, Politécnica de Valencia y la de Barcelona, es un motivo de regocijo. Sinceramente, es una evaluación externa e imparcial, no mediatizada por ninguna estancia política, en el sentido de que siempre la concesión de los proyectos es la revisión por pares de la especialidad. En el mismo trabajo, cuando se analizan los datos de todos los organismos públicos que han presentado más de 200 proyectos de investigación, el lugar que ocupamos ya no es el 11 sino el 10, teniendo en cuenta que en esta lista se encuentra el CSIC, pues es una satisfacción más que añadir a la anterior.

Por otro concepto nuestra Universidad ocupa el número 20, cuando se tiene en cuenta el número de proyectos por profesor de plantilla, si observamos que la Universidad de Castilla-La Mancha es, quizás, de las tres universidades españolas que mayor porcentaje tiene de titulaciones de ciclo corto, lo que significa que posee una mayor relación de profesores titulares universitarios, que como es sabido, no están obligados a investigar, aunque una parte de ellos sí están comprometidos y realizan investigación. Con lo expresado creo que se puede afirmar que, en general, los resultados son francamente satisfactorios. Esto es debido a la valía de nuestros investigadores que han sabido proponer buenas ideas y buenos proyectos de investigación y han contado con el apoyo de la sociedad y la cobertura de la propia Universidad de Castilla-La Mancha para alcanzar estos resultados.

Cambiando de tema, el Rector se refirió a que el 6 de septiembre hubo un Consejo de Coordinación universitaria y además una Conferencia de Rectores de Universidades Públicas Españolas. El catálogo de Titulaciones está como estaba, hace aproximadamente 8 ó 10 meses; en una fase de información de Comisiones, que deben presentar su informe al Consejo de Coordinación Universitaria, pero todavía no lo han hecho, por lo tanto el Consejo no puede pronunciarse acerca del trabajo de la Comisiones, no obstante, en paralelo, el Ministerio está consultando con Comisiones de personas notables en el ámbito de todas las disciplinas y esperamos que en los próximos meses tengamos una propuesta de Titulaciones.

Dijo el Rector, a continuación, que con respecto al otro asunto que nos preocupa a las universidades, que es la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, ha sufrido otro retraso, porque aunque el Secretario de Estado de Universidades había anunciado que se iniciaría su tramitación inmediatamente, sin embargo se ha retrasado al trimestre próximo, por lo que nos tememos que entre en una fase de la legislatura que no dé tiempo a su tramitación y entrada en vigor. Los rectores les hemos hecho llegar que esto no es bueno, y que para determinados puntos que nos preocupaban de la LOU, como la habilitación y la definición de figuras de contratación, deberían haberse abordado urgentemente, con independencia de que con tranquilidad se hubiera preparado un nuevo borrador de Ley, pero estos asuntos nuevamente se retrasan y produce intranquilidad en el conjunto de las Universidades españolas.

#### **4. INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES: CRITERIOS SOBRE BECAS COLABORACIÓN.**

Comenzó su intervención el Presidente de la Comisión de Asuntos Generales, D. Isidro Ramos, manifestando que quería transmitir su felicitación a la Universidad de Castilla-La Mancha por su destacada posición en investigación. Dijo que él leyó la noticia en su día y se alegró por este éxito, por el que le dio su enhorabuena al Rector.

Continuó afirmando que sobre la el trabajo desarrollado por la Comisión de Asuntos Generales quería destacar dos aspectos: el formal de realización y el asunto tratado. En cuanto al primero, relató que el funcionamiento de la Comisión tuvo lugar a través de un foro del Consejo Social, en la web de la Universidad de Castilla-La Mancha, a través de Internet. Expresó que mostraba su alegría por contar con un foro ágil de discusión y de presentación de ideas, ganando tiempo y flexibilidad. Comentó que la intervención del Secretario General del Consejo Social, José Antonio Almendros, supuso un fuerte acicate para que las cosas fuesen adelante, y aunque haya habido dificultades, habiendo tenido que intervenir el Secretario General del Consejo Social más de lo conveniente, dijo entender que ha sido la primera vez pero que cree que es una forma muy adecuada de proceder esta de la Comisión cibernética o Cibercomisión.



En cuanto al asunto tratado, relató que la mayoría de los miembros de la Comisión se decantaron por mantener el criterio de distribución de Becas de Colaboración del MEC, con arreglo al expediente académico del alumno y con un máximo de 3 Becas por Centro y titulación, por lo que esa fue la decisión adoptada, manifestando que quedaba a disposición del resto de los Miembros del Consejo Social para cualquier pregunta o solicitud de información que desearan efectuarle.

Puesto que previamente había delegado el Pleno del Consejo Social en la Comisión de Asuntos Generales la adopción del criterio sobre la distribución de las Becas Colaboración del MEC, el criterio adoptado por la Comisión es el del Pleno del Consejo Social.

## **5. INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA SOBRE LAS CUENTAS DE 2004 DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL.**

Comenzó el Presidente de la Comisión de Auditoría, D. Pedro Rivero, comentando que había preparada una proyección explicativa, tal como se realizó el día de la reunión de la Comisión, pero procurando brevedad, había optado por informar él verbalmente, aunque se repartieron fotocopias conteniendo las diapositivas de la presentación (**ANEXO 1**) para un mejor conocimiento por parte de los Consejeros.

Explicó que la Comisión de Auditoría analizó cómo estaban las cuentas y la estabilidad previsible para el futuro equilibrio financiero, tanto en endeudamiento como en liquidez o tesorería. Comentó que se está bien, mejor que antes, en estabilidad y equilibrio de tesorería. La situación ha mejorado porque se ha ajustado la deuda, lo que influye en tesorería, porque en la medida en que no hay que devolver todos los años las cantidades a corto, la periodicidad de la devolución a largo, permite el ajuste entre financiación y resultados y plantear de forma saneada nuevas inversiones. Esa gestión va bien, por lo que la Comisión de Auditoría informa al Pleno favorablemente este asunto.

También, comentó el Presidente de la Comisión de Auditoría, que analizaron las observaciones de la auditoría para mejorar las cosas que nos interesan. Se aprecia una mejora sustancial con respecto a auditorías anteriores. Manifiesta la auditoría que las cuentas representan fielmente el estado patrimonial y de resultados de la Universidad de Castilla-La Mancha. Aunque efectúan alguna salvedad concreta.

La auditoría menciona una limitación de las que se denominan técnicamente de alcance. No sabemos que implicaciones pueden tener las cuentas de la Fundación en las de la Universidad. La Fundación es privada, por lo que no se entregan sus cuentas para auditar. No está, en opinión de la auditoría, suficientemente formalizada la relación de la Universidad con la Fundación. Parece que esta situación es generalizada entre todas las Universidades y sus Fundaciones excepto, quizás, Salamanca, que parece haber resultado esta relación. La Comisión de Auditoría quedó en estudiar este asunto para hacer desaparecer esta salvedad.

Comentó después sobre la valoración de activos que ha ido incorporando la Universidad de Castilla-La Mancha. La propia Universidad se encuentra en un proceso de aclaración y saneamiento de cambio de valores para los mismos activos. Sobre toda la herencia recibida por la Universidad de Castilla-La Mancha la valoración la ha efectuado el órgano competente de la Universidad de Castilla-La Mancha, es por tanto una valoración interna, por lo que se puede dar por buena esta o encargar una externa. Se puede hacer lo que se quiera.

También se advierte en la auditoría que no se amortizan los libros que hay en la biblioteca, realmente es así, pero porque no se tiran. La auditoría dice que debe producirse una amortización del 20 %, como si fuese material de oficina. En realidad se ha decidido dar de baja los manuales y otros impresos que se actualicen, lo que se valorará, siendo esa la amortización. En todo caso se ha decidido que la Gerencia realice alegaciones para contrastar con el informe de auditoría, en el que se expongan los desacuerdos o las discrepancias entre gasto requerido y eficacia del mismo.

El Presidente del Consejo Social recordó que todos los Consejeros han recibido el informe de auditoría (**ANEXO 2**) con antelación y oído el informe de la Comisión de Auditoría, propone al Consejo Social la



aprobación de las Cuentas de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2004, lo que hace el Pleno por asentimiento.

El Presidente también propone que el Consejo Social sugiera al Patronato de la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha que realice una auditoría de la Fundación, lo que también es aprobado por el Pleno por unanimidad.

### **6. COMISIÓN ECONÓMICA:**

#### **A. INFORMACIÓN SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2006.**

#### **d. INFORME SOBRE LOS PRECIOS PÚBLICOS QUE REGIRÁN EN CASTILLA-LA MANCHA PARA LOS ESTUDIOS CONDUCENTES A TÍTULOS OFICIALES Y SERVICIOS DE NATURALEZA ACADÉMICA DURANTE EL CURSO 2005/2006.**

#### **e. PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE INVERSIONES 2004-2005.**

Comenzó el Presidente de la Comisión Económica, D. José Juan Ruiz, relatando que en la reunión celebrada por esta Comisión, el pasado 21 de junio, se trataron tres asuntos:

En primer lugar, informar la Orden de Precios de Enseñanzas Regladas, habiendo delegado el Pleno del Consejo Social en la Comisión la emisión de dicho informe. La Comisión Económica informó favorablemente la mencionada Orden.

En segundo lugar trató una reprogramación de inversiones para ajustar las cantidades a las anualidades correspondientes, redistribuyendo las cifras al ritmo real de ejecución de cada proyecto de inversión (**ANEXO 3**), elevando propuesta al Pleno de que se apruebe dicha reprogramación.

En tercer lugar se efectuó una primera toma de contacto con el Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha para 2006. El Presidente de la Comisión Económica recordó que el Consejo Social aprueba, pero no elabora el Presupuesto de la Universidad, dado que esa tarea corresponde al Consejo de Gobierno de la Universidad. No obstante, para llegar al momento de la aprobación con suficientes elementos de juicio, es por lo que se ha tratado este asunto en la Comisión Económica. Esta ha sido la primera reunión de otras que tendrán lugar antes de llegar a la aprobación del Presupuesto. En esta reunión se ha tomado contacto con las líneas maestras del Presupuesto de 2006, así como con la filosofía y la metodología de su confección, con las siguientes ideas centrales:

Se ha realizado un esfuerzo para estructurar el Presupuesto de modo más claro, homogéneo y duradero en el tiempo.

Se reflejan cuatro grandes categorías como grupos de Gasto:

- Gastos básicos de operación de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Gastos de Planes Especiales. Estos a su vez se dividen en dos apartados, por una parte gastos referidos a la consecución de los objetivos de Calidad y por otra los gastos de la Convergencia, tanto en docencia como en investigación.
- Gastos para Planes de Inversión.
- Gastos para reducción y amortización de la deuda.

Por otra parte, en cuanto a los Ingresos se distinguen también dos grandes categorías:

- Ingresos propios de la Universidad.
- Ingresos por convenio de financiación y Contrato Programa, procedentes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Mientras que en el primer apartado casi se conocen los incrementos pues, en su mayor parte, se derivan de la aplicación de la Orden de Precios antes mencionada, a las matrículas que se produzcan este nuevo curso, sin embargo todavía no se conoce el porcentaje de aumento de la financiación procedente del Gobierno Regional, al menos hasta que no entre el Proyecto de Presupuestos de Castilla-La Mancha para 2006 en las Cortes Regionales, lo que se espera para finales de septiembre. A partir de esa fecha deberíamos celebrar otra reunión de la Comisión, una vez conocido lo comprometido en el Presupuesto y también para tratar sobre el nuevo Contrato Programa.

El Presidente del Consejo Social sugirió al Pleno que aprobase la Reprogramación de Inversiones, lo que el Pleno aceptó aprobándola por asentimiento.

A continuación el Presidente aludió a que se dan dos procedimientos, uno a corto, el Presupuesto, y otro a medio plazo, el Contrato Programa. Ambos deben tratarse en la Comisión Económica y en la Comisión de Asuntos Generales, porque tenemos la gran oportunidad de avanzar sobre el Presupuesto y sobre el Contrato Programa, evitando así la incomodidad de enfrentarse a estos procesos en una única sesión, en la que, en ocasiones, se solicitaba información o se aludía, por parte de algún Consejero, a aspectos muy específicos. Hasta ahora hemos tenido el debate de saber qué aprobaba el Pleno del Consejo Social, si eran las líneas generales o cada uno de los epígrafes concretos. La Comisión de Asunto Generales debe ver el Presupuesto desde otro ángulo diferente al de la Comisión Económica. En los últimos años hemos avanzado mucho en los temas económicos y financieros, siendo en esto fundamental la labor de la Universidad, como corresponde a una Universidad bien gestionada, lo que nos satisface como Consejo Social. Sin embargo no hemos avanzado tanto en el lineamiento de los asuntos que constituyen los objetivos trazados por la propia Universidad, que se contienen en el Contrato Programa. Esa es la tarea a realizar por la Comisión de Asuntos Generales. Debemos mantener un diálogo permanente con la Consejería de Educación y la Consejería de Economía para conseguir un Contrato Programa a tres años, que no solo contemple la dimensión del gasto corriente, sino también las inversiones, tanto de material como en renovación tecnológica.

## **7. INFORMACIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN DEL NUEVO CONTRATO PROGRAMA.**

Introdujo el tema el Rector comenzando a decir que la idea del Contrato Programa es establecer el marco de objetivos y garantías de financiación para la Universidad de Castilla-La Mancha. Para ello, la primera acción consistió en un contacto con la Viceconsejería, al objeto de conocer el referente de aumento de la financiación para los próximos 3 ó 4 años. Desde la Viceconsejería se manifestó que el crecimiento anual podría estar en torno al 10%, dividido en dos partidas, 2/3 destinados al aumento de la nominativa y 1/3 para programas específicos de la Consejería de Educación. Pero de este 10% inicial se ha pasado, en el último mes, al 8% y el 3 de septiembre se nos anunció un descenso del incremento, quedando dibujado en el 6,5%. Se está en conversaciones con el Consejero para intentar fijar el incremento por encima de ese 6,5%. El Rector manifiesta que le ha comentado al Consejero que prefiere conocer una cifra, aunque no sea muy alta, que se pueda mantener en un horizonte plurianual, que no tener expectativas de una cifra, con la que se realizan los cálculos pertinentes y que luego esta se vea reducida.

Continuó exponiendo el contenido del nuevo Contrato Programa el Vicerrector de Coordinación Económica y Comunicación, D. Jesús Santos Peñalver, que comenzó relatando que, en la primavera pasada comenzaron los contactos con la Consejería para comenzar a diseñar el nuevo Contrato Programa para estimar los ejercicios de 2006 y posteriores. El nuevo Contrato Programa debería contener y abarcar lo siguiente:

- La financiación de la Junta de Comunidades para la actividad ordinaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, lo que conocemos como Nominativa.
- Los Planes específicos de Convergencia y de Calidad, para mantener las políticas realizadas en años anteriores.
- Periodo de aplicación del 2006 al 2009, para que cuando se produzca la convergencia en 2010 nos encontremos en una situación adecuada.
- La cuota de amortización e intereses de la deuda.
- Los objetivos se dividen en cuatro ejes:
  - Formación y docencia.
  - Investigación y mejoras Tecnológicas.
  - Vinculación al entorno.



- Políticas Transversales

Para cada uno de estos cuatro ejes se definen objetivos específicos que deben ser cubiertos.

Quedan fuera del Contrato Programa los convenios específicos con las Consejerías y las convocatorias que estas efectúen cada año y en su caso, el Programa de Investigación del MEC.

En cuanto a los indicadores, el Vicerrector afirmó que se estaba contemplando una lista amplia de indicadores, en torno a 44, como herramientas para medir los 17 objetivos propuestos.

Se ha propuesto negociar el cumplimiento de un mínimo de entre el 90 % y el 110 %. Recuerda que en el Contrato Programa anterior era entre el 85 % y el 115 %, por lo que se asume un mayor riesgo. Se piensa revisar el valor de los indicadores a 30 de septiembre de cada año. Concluyó afirmando que la tendencia para años sucesivos, consistiría en ir disminuyendo el porcentaje de nominativa para aumentar el de Planes especiales.

Preguntó D. José Juan Ruiz, que si todos los indicadores eran cuantitativos, a lo que le respondió el Vicerrector afirmativamente.

D. Isidro Ramos tomó la palabra exponiendo que el Presidente compromete a la Comisión de Asuntos Generales en el Contrato Programa. A él se le plantea una duda, en todo el proceso de precisar indicadores y de modificar objetivos ¿debería tener la Comisión de Asuntos Generales un proceso de diálogo permanente con la Universidad?, es decir, ¿ la tarea de la Comisión de Asuntos Generales es solo de información o también de opinión y diálogo?. Solicitó que se aclarase la duda.

Intervino después D. Lucrecio Serrano, que preguntó como se han determinado los objetivos e indicadores, a quien se ha consultado, y como se pueden variar.

Respondió el Rector a la pregunta de D. Isidro Ramos diciendo que se efectuará un rendimiento de cuentas a la Comisión que decida el Consejo Social, una o dos veces al año, para analizar el grado de cumplimiento de los indicadores.

Con respecto a las preguntas de D. Lucrecio Serrano, el Rector dijo que los indicadores están recogidos en otros Contratos Programas que tienen distintas Universidades con sus Gobiernos Autónomos, más algunos adaptados a la realidad de nuestra Universidad de Castilla-La Mancha.

El Vicerrector de Coordinación Económica y Comunicación, D. Jesús Santos, intervino afirmando que, durante año y medio, se ha venido negociando el Contrato Programa con los Centros. De los 17 objetivos, 16 ya han sido aprobados para traslado a los Centros y realizar el seguimiento por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

El Presidente del Consejo Social manifestó querer dar su opinión sobre las preguntas efectuadas. Dijo que ha comenzado una nueva etapa en la Universidad de Castilla-La Mancha y el programa del Rector así lo recoge. Ha llegado el momento de madurar las Instituciones de la Universidad y una de esas Instituciones maduras es el Consejo Social. En el Presupuesto y en el Contrato Programa debe intervenir el Consejo Social. La Sociedad paga impuestos y pide transparencia, información y participación y dijo, que a esto, como Presidente del Consejo Social, no va a renunciar. Manifestó que a él le parece que si al Consejo Social se le exige una aprobación del Presupuesto y la intervención en un Contrato Programa, el Consejo Social debe intervenir en ambas aprobaciones, porque hay que abrirlo con luz y taquígrafos a la sociedad.

El Presidente continuó diciendo que, en el Contrato Programa, la gestión y el enfoque le corresponde a la Universidad, siempre le corresponde a la Universidad. Es la Universidad quien gestiona la Universidad. Al Consejo Social se le pide que unifique los objetivos para lograr lo que la sociedad le pide:

- Transparencia.
- Involucración de los estamentos sociales y económicos



Durante 6 ó 7 años no hemos terminado de lograrlo y no se si lo lograremos en la nueva etapa, pero parece que la Comisión Económica y la Comisión de Asuntos Generales deben ver los indicadores para comprobar que estos tienen un cierto sentido, que seguro que lo tendrán, porque la Universidad de Castilla-La Mancha estas cosas las hace francamente bien.

Continuó afirmando, el Presidente del Consejo Social, que él no va a firmar un Contrato Programa que no haya visto, previamente, el Consejo Social. Dijo que no puede hacerlo, ni cree que debemos hurtar ese debate a la Sociedad. Ha llegado el momento de decirles a los empresarios si tienen un papel que jugar en la Universidad de Castilla-La Mancha, y si no, reseñó, yo aquí no pinto nada. Si el Consejo Social no asume sus responsabilidades en esta tarea, reiteró, “yo aquí no pinto nada”.

Creo que se abre una ventana de oportunidad, aseveró el Presidente del Consejo Social, porque los poderes públicos quieren la misma Universidad que el Consejo Social y la propia Universidad. Tenemos una oportunidad magnífica porque la Universidad trabaja y hace estas cosas fenomenalmente bien, yo me alegro que nos hayan dado el puesto 11 del ranking de Investigación, pero si se hiciesen ranking de otros ámbitos, seguro que estaríamos entre los primeros. Pocas Universidades tienen una Gestión Económica de la transparencia y la finura que tiene la Universidad de Castilla-La Mancha, pues bien, pongámoslo en medio de la plaza. Estoy convencido que la Universidad piensa como yo y que también lo hace el Gobierno Regional.

La sociedad nos pide hoy luz, taquígrafos, transparencia y coordinación y nosotros estamos obligados a dárselos, entre otras cosas, porque consumimos una parte importante del Presupuesto Regional.

Concluyó diciendo que no sabía si no se había salido del contexto, teniendo en cuenta que hoy es un día de feria, pero que ni improvisó en su discurso de anoche, ni lo ha hecho esta mañana. No creo que esta mañana haga falta implementar más. En este asunto nos pondremos a trabajar el Rector y yo.

## **8. INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PROCESOS DE NEGOCIACIÓN DE PDI Y PAS.**

Introdujo el tema el Presidente del Consejo Social afirmando que el Consejo Social no es un órgano gestor. La gestión le corresponde a la Universidad. En el Consejo Social no vamos a someter a aprobación los temas de Gestión. Sí debemos estar informados y si podemos ayudar en algo, mejor, pero la gestión no nos corresponde.

Intervino entonces el Rector relatando que el año pasado se dispuso de 0,5 millones de euros para el aumento retributivo del PAS, con intención de continuar con el incremento en años posteriores. Se preveía un aumento de 5 ó 6 puntos para la homologación y la perdida adquisitiva. Se les comunicó a los Sindicatos que si somos capaces de hacer una propuesta a la Consejería de Educación, contenida económicamente, con criterios claros, con incentivo a la calidad de la gestión, será más fácil obtener el apoyo del Consejero de Educación.

El Rector dijo que, como es natural, la Gerencia pretendía alcanzar un gran acuerdo, porque lo que se está obligado por ley no hay que acordarlo, pero lo que supera el marco legal, requiere un acuerdo que comprometa a las partes. Se Planteó un Plan de dotación económica para el PAS entre Gerencia y los tres Sindicatos, con un principio de acuerdo de 2,7 millones de € en dos capítulos:

- Incentivo a la calidad con 1,6 m. €
- Homologación con 1,1 m. €

Al comparar la situación del PAS en las diferentes Universidades se puede apreciar que es totalmente diversa, tanto en funciones como en retribuciones, para cada categoría. No obstante se efectuó una tentativa de análisis. El Rector continuó afirmando que esta era la primera vez que se ha hecho una oferta en firme de 2,7 millones de euros, para el PAS, y si algunas categorías están deshologadas, también es la primera vez que se inicia un proceso de homologación.

Continuó diciendo el Rector que en la Universidad de Castilla-La Mancha se da clase, se investiga y se gestiona por la mañana y por la tarde.



Siguió manifestando que cree que debemos llegar a un acuerdo y que hay una buena base para negociar. Cuando nos anunciaron que de un aumento del 10% se baja a un 8%, pensamos que vamos a ver si podemos seguir haciendo el mismo esfuerzo, incluso si se desciende al 6 % intentaremos realizar ese esfuerzo, pero si no hubiéramos partido del 10% de aumento, seguramente no habríamos planteado el acuerdo en estos términos, porque no solo se atiende a la justicia de las reclamaciones, sino que también es preciso analizar la disponibilidad para llevarla a término.

Intervino a continuación D. Ramón Caballero, mencionando que la postura de las Organizaciones Sindicales es unánime, como queda de manifiesto al haber sido refrendada, por escrito, por los más altos representantes regionales. Continuó diciendo que él interviene como representante del PAS, que es por quien está en este Consejo Social, representando a ese colectivo que forman más de mil personas en nuestra Universidad. Siguió afirmando que el PAS entero se considera discriminado con respecto a los de otras Universidades, con relación a otro colectivo de la propia Universidad de Castilla-La Mancha y comparado con otros trabajadores de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Y se consideran discriminados en retribuciones, jornada, vacaciones, maternidad y derechos, que existen en otras Universidades y en la Junta de Comunidades. Esto ha dado lugar a que haya disgusto y enfado. Dijo que coincide con el Rector en que este asunto tiene fácil solución. El Viceconsejero de Universidad asegura que los fondos los aportará la Junta de Comunidades. Los tres Sindicatos están por alcanzar el acuerdo. Las demandas por las que se rompe el acuerdo no son principalmente económicas, son por cuestiones como vacaciones, maternidad, conciliación de la vida familiar, etc. y la Universidad de Castilla-La Mancha tarda en adaptarse a estos avances y los vincula con otro tipo de acuerdos. La solución debemos alcanzarla pronto. Recordó que este Consejo Social efectuó un requerimiento para que se alcanzase un acuerdo, pues bien, ha pasado casi un año, no tenemos el acuerdo todavía y el posicionamiento de las Organizaciones Sindicales es conseguir ese acuerdo cuanto antes, manteniendo la estructura de la Universidad, sin romper su Presupuesto y flexibilizando todas las posturas.

Seguidamente tomó la palabra D. Francisco Javier de la Rosa, haciendo observar que esta era su primera intervención y que, como representante de Comisiones Obreras en el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, le gustaría hacer alguna apreciación. Dijo que su predecesor en el uso de la palabra había sabido resumir lo que es este conflicto, y afirmó que decía conflicto porque el PAS está en conflicto y no está de acuerdo con el ritmo de la negociación. Continuó aludiendo a que, ya que el Presidente del Consejo Social, nos hacía la advertencia de que este Consejo Social no tiene capacidad de negociación, con lo que está absolutamente de acuerdo, sugería que este Consejo Social haga la misma recomendación que se efectuó en diciembre pasado. Porque se impone, cuanto antes mejor, un acuerdo en esta materia. Continuó aseverando que todos queremos calidad para nuestra Universidad, pero calidad en todo; también en las relaciones laborales dentro de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pidió que se escuchen la posiciones de los tres Sindicatos y a los Sindicatos les pidió flexibilidad, que también le pidió a los que se sientan al otro lado de la mesa, con el fin de llegar a un acuerdo.

Tomó la palabra el Rector para decir que la opción de seguir negociando estaba tomada desde el Consejo de Gobierno celebrado en julio. Simplemente traerlo al Consejo Social, a propuesta de la Universidad, es para que este órgano tenga información suficiente y directa de cómo se está llevando este asunto.

Intervino a continuación Da. María Isabel Loranca, diciendo que el Consejo Social debe estar enterado de un conflicto como este, porque este Consejo Social apuesta por la calidad en la Universidad. Afirmó que la Universidad es de la Sociedad y que las autoridades académicas la gestionan. Comentó que ella representa intereses sociales más allá de los trabajadores y trabajadoras, con ser estos muy importantes para UGT. Concluyó pidiendo que el Consejo sugiera que continúen las negociaciones de las demandas planteadas y que haya un mayor compromiso de la Consejería de Educación.

Seguidamente, el Presidente del Consejo Social, comentó que el debate era el mismo que mantuvimos en diciembre, por lo que le parecía conveniente dar lectura al acuerdo que se contiene en el acta de ese Pleno, que literalmente dice: “El Consejo sugiere que continúen las negociaciones de las demandas Planteadas”, por lo que planteó que se reiterase el acuerdo en los mismos términos, lo que fue aceptado por todos los presentes.



En cuanto a la Propuesta efectuada por Da. Isabel Loranca, de sugerir un mayor compromiso de Consejería, el Presidente dijo que no creía que se debía adoptar como acuerdo por el Pleno del Consejo, porque no es esta una función del Consejo. Otra cosa distinta, dijo, es que se reserva la posibilidad de efectuar las mediaciones personales pertinentes, en aras de colaborar para facilitar el acuerdo.

Terminó su intervención, en este punto, el Presidente del Consejo Social relatando que ha recibido una carta esta mañana de los Sindicatos, a la que no ha hecho alusión porque no la ha leído todavía, pero que ha visto que va dirigida al Viceconsejero, al Rector y a él mismo, y aseguró que puesto que está involucrado, hará su papel.

#### **9. AGENCIA REGIONAL PARA LA CALIDAD UNIVERSITARIA: TERNA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR Y PROPUESTA DE 4 VOCALES DEL CONSEJO DE LA AGENCIA.**

El Presidente introdujo este asunto relatando los compromisos que se derivan de la Ley de la Agencia de la Calidad Universitaria para el Consejo Social, consistentes en proponer una terna de candidatos para el nombramiento de Director, así como proponer cuatro vocales para el Consejo de la Agencia, por lo que, de acuerdo con la Universidad, propuso los siguientes nombres:

Terna para Director de la Agencia:

- D. Juan José Berzas Nevado (Fac. de CC. Químicas CR)
- D. Feliciano Barrios Pintado (Fac. de CC. Jurídicas y Sociales TO)
- D. José Manuel Juiz Gómez (Fac. de Medicina AB).

Vocales:

- D. Pedro Cerrillo Torremocha (Fac. de CC. de Educación y Humanidades CU)
- D. Nicolás García Rivas (Fac. de Derecho AB)
- Da. María Montaña Mena Marugán (Fac. de CC. del Medio Ambiente TO)
- D. Antonio Jesús Conejo Navarro (E. T. S. de Ingenieros Industriales CR)

Tomó la palabra Da. María Isabel Loranca diciendo que, entendía, que para la elección del Director, el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha elevaba una terna y el Consejo de Gobierno de la Región elije de entre ellos al Director de la Agencia, y, aunque no duda de la valía de los propuestos, manifestó que le hubiese gustado, por la importancia de la Agencia, haber tenido información previa antes del Pleno para poder opinar sobre los nombres propuestos.

El Rector explicó que la Ley exige 2 escalas de investigación y 3 de docencia para el Presidente de la Agencia. Y para los vocales 1 de investigación y 2 de docencia. Explicando a continuación los criterios empleados para efectuar la propuesta al Presidente del Consejo Social. Así, en cuanto a los vocales, se determinó que hubiese uno por Campus y que estos fuesen de especialidades distintas, además la Ley exige que no sean Cargos de la Universidad. A esto se une que, mientras la información sobre los escalones de docencia es pública, la referente a los escalones de investigación es confidencial, por lo que no sabe si jurídicamente puede darse a conocer en el Consejo, si no es a posteriori con autorización del interesado.

Intervino entonces D. José Molina diciendo que como es posible que no sepamos los datos de cumplimiento de un requisito, y sin embargo tengamos que proponer los nombres.

Da. María Ángeles Herreros hizo notar que en la lista solo había una mujer.

El Rector dijo que otro de los elementos que han tenido en cuenta es que, al menos haya una mujer.

El Presidente del Consejo Social propuso que en la redacción del acta conste su deseo de que el estamento femenino esté cada vez más representado, incluso en el Consejo Social, por lo que hace un llamamiento a todos los estamentos que intervienen en el nombramiento de los Consejeros para que aumente el número de Consejeras.



#### **10. INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIA A PLENO Y COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL.**

El Pleno del Consejo Social aprobó una asignación por asistencia de 160 € por Pleno y por Comisión, para todos los miembros del Consejo Social, incluido el Presidente. La presente asignación tendrá validez hasta finales del año 2006.

Se entenderá que un miembro asiste a una reunión cuando se mantenga en contacto, por cualquier medio, con el resto de los componentes, durante el transcurso de la reunión, pudiendo participar en la misma. Si la reunión tiene lugar mediante un foro del Consejo Social en el web de la UCLM, en Internet, se entenderá que ha asistido cuando realice alguna intervención en dicho foro.

Solo percibirán asistencias, por reunión de una comisión, los Miembros permanentes de las mismas.

Cada Miembro permanente de una Comisión, percibirá un límite máximo de 4 asistencias anuales de dicha Comisión.

Lo anterior es sin perjuicio de las percepciones que les corresponde a los Miembros de este Consejo por gastos de desplazamiento y alojamiento.

#### **11. INFORMACIÓN SOBRE EL SEGURO DE DESPLAZAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL.**

Se dio cuenta al Consejo de las gestiones realizadas para incluir, a los Miembros del Consejo Social externos a la Universidad de Castilla-La Mancha, en la Póliza de la Universidad, respetando las condiciones de la Póliza Matriz de los empleados, para un seguro sobre accidentes con las siguientes coberturas:

Coberturas por persona	Sumas aseguradas
Fallecimiento accidental:	120.202,42 €
Invalidez Permanente Total:	120.202,42 €
Prima total por persona y año:	96,63

El Presidente del Consejo Social propuso que se aprobase el seguro en los términos expuestos, lo que hizo el Pleno del Consejo Social por unanimidad de los miembros presentes.

#### **12. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Tomó la palabra Da. María Isabel Loranca, para despedirse del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha. Relató que ha cambiado de responsabilidad dentro del Sindicato UGT, habiendo dejado la que tenía en Castilla-La Mancha para desempeñar otra función en Madrid, desde la que se puso a disposición de los Miembros del Consejo Social. Agradeció la acogida y el trato humano que desde el principio se le dispensó en el Consejo Social y pidió para el compañero que se incorpore a ese puesto el mismo recibimiento y relación que se ha tenido con ella.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión siendo las 14 horas y 45 minutos del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a diecinueve de septiembre de dos mil cinco.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Francisco Luzón López

Fdo.: José Antonio Almendros Peinado.